







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202150000023191

Bogotá D.C., 04/06/21

Señores:

DORIS ELVIRA CORRALES GUERRERO (C.C. No. 38.994.052)
INVERSIONES ZAMBRANO PINZÓN Y ASOCIADOS S.A.S (Nit. 900.410.392-6)

Att: PEDRO JULIO ZAMBRANO PINZÓN (C.C. No. 14.431.970)

Gerente General

Dirección de notificación: CARRERA 55 B No. 78 - 27 - Bogotá D.C.

Email: INVERSIONESZAMBRANOASOCIADOS@HOTMAIL.COM

Predio denominado LOTE . # LOTE (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Predio denominado LA VICTORIA (Según Escritura Pública) Vereda Fusagasugá (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Vereda La Puerta (Según Escritura Pública)

Municipio de Fusagasugá

Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de

octubre de 2016.

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No.2021500000023181. **Predio TCBG-3-371.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envió de la presente citación, en las oficinas ubicadas en la carrera 27 N°21-36 Consorcio Vial Ruta 40 en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse al número telefónico 3213299468 o al correo electrónico lacosta@consorcioruta40.com, con el fin de notificarles el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 2021500000023181, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado LOTE . # LOTE (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), Predio denominado LA VICTORIA (Según Escritura Pública), ubicado en la Vereda Fusagasugá (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) y Vereda La Puerta (Según Escritura Pública), Jurisdicción del Municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Fusagasugá, identificado con la Cédula Catastral No. 25-290-00-01-00-00-

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202150000023191

0002-2730-0-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-112259** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-3-371**.

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifieste, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |